

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 55 ORDINARIA

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las doce horas del día veinte de marzo del año dos mil quince, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de este Municipio y Estado, la que se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura, aprobación o modificación en su caso, de las actas de las Sesiones No. 52 Ordinaria, 53 Solemne y 54 Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento.
- III. Autorización para designar a los integrantes del Comité de Seguimiento y Vigilancia para la aplicación de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en el Municipio de Juárez.
- IV. Autorización para enajenar a título gratuito diecisiete bienes muebles a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de la Juventud de Juárez.
- V. Designación de las fechas en que habrán de celebrarse las Sesiones del Honorable Ayuntamiento correspondientes a los meses de abril y mayo del año 2015.
- VI. Autorización para la enajenación a título oneroso de treinta y dos lotes para uso habitacional.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

ASUNTO NÚMERO UNO.- Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Presidente Municipal LICENCIADO ENRIQUE SERRANO ESCOBAR y los Ciudadanos Regidores JOSÉ LUIS AGUILAR CUELLAR, MARÍA DEL ROSARIO DELGADO VILLANUEVA, CAROLINA FREDERICK LOZANO, JULIO ALEJANDRO GÓMEZ ALFARO, RAÚL JOSÉ LÓPEZ LUJAN, MANUEL LUCERO RAMÍREZ, MARCELA LILIANA LUNA REYES, JOSÉ MÁRQUEZ PUENTES, ZURI SADDAY MEDINA REYES, EVANGELINA MERCADO AGUIRRE, SERGIO NEVÁREZ RODRÍGUEZ, CRISTINA PAZ ALMANZA, MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ, ALBERTO REYES ROJAS, MARIA GRISELDA RODRÍGUEZ ALVÍDREZ, BALTAZAR JAVIER SAENZ ISLAS, ALEJANDRO JOSÉ SEADE TERRAZAS y NORMA ALICIA SEPÚLVEDA LEYVA; así como el Ciudadano LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA, Secretario del Ayuntamiento. Se hace constar que se encuentra ausente el ciudadano Síndico FERNANDO MARTÍNEZ ACOSTA.

- - - Estando presentes la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario del Ayuntamiento, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, se declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomen.

ASUNTO NUMERO DOS.- Toda vez que las actas de las Sesiones No. 52 Ordinaria, 53 Solemne y 54 Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento fueron entregadas con anterioridad a los Ciudadanos Síndico y Regidores, en los términos de ley, se solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme a los artículos 24 y 101 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez respectivamente, fueron otorgadas en forma unánime. En seguida se sometió a consideración la aprobación de las actas de las Sesiones No. 52 Ordinaria, 53 Solemne y 54 Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento, la cuales fueron aprobadas por unanimidad de votos.

- - - Se hace constar que siendo las doce horas con cinco minutos se incorpora a los trabajos de la Sesión el ciudadano Síndico FERNANDO MARTÍNEZ ACOSTA. -----

ASUNTO NÚMERO TRES.- Relativo a la autorización para designar a los integrantes del Comité de Seguimiento y Vigilancia para la aplicación de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en el Municipio de Juárez. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en correlación con el artículo 20 del Reglamento de la mencionada Ley, se crea el COMITÉ MUNICIPAL DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, mismo que con fundamento en el artículo 45 de la citada Ley queda constituido de la siguiente manera, con las facultades y obligaciones inherentes manifestadas en los ordenamientos legales aludidos con anterioridad:

CARGO	NOMBRE
Titular de la Presidencia	Lic. Enrique Serrano Escobar
Titular de la Vicepresidencia	C. Virginia Yolanda Gaytán Chávez
Titular de la Coordinación General	T.S. Marisela Vega Guerrero
Titular de la Secretaría Técnica	Lic. Graciela Solís Chávez
Vocal	C. Verónica Adriana Muro Soto Fomento del Bienestar Familiar y Grupo Vulnerable, A.C.
Vocal	C. Arely Hernández Maníes Servicios Profesionales para la Comunidad, A.C.
Vocal	Lic. Alfonso Murguía Chávez, Patronato del Museo del Niño de Cd. Juárez, A.C.
Vocal	Lic. Pedro Zaragoza Delgado, Fundación Pedro Zaragoza, A.C.
Vocal	Lic. María Eugenia Parra López, Salud y Desarrollo Comunitario de Cd. Juárez, A.C.
Vocal	C. Eusebio Martín Alonso Cisneros Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C.
Vocal	María Otilia Hefter Rivera Centro de Estudios para invidentes, A.C. CEIAC
Vocal	C. Blanca Isela Carrasco Loya, Formación y Desarrollo Familiar, A.C.
Vocal	C. Irma Leticia López Manzana Programa Y.M.C.A. de Desarrollo Comunitario y Asistencia Social, A.C.

SEGUNDO.- Notifíquese para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- Relativo a la autorización para enajenar a título gratuito diecisiete bienes muebles a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de la Juventud de Juárez. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la desincorporación y enajenación a título gratuito de 17 bienes muebles descritos en el listado que se anexa al presente, mismos que forman parte del Patrimonio Municipal y pasaran a formar parte del patrimonio del Instituto Municipal de la Juventud de Juárez, del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Ambas partes se dan por satisfechas con la presente enajenación.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo al Oficial Mayor y al Director del Instituto, para los efectos legales a que diera lugar.

ASUNTO NÚMERO CINCO.- Relativo a la designación de las fechas en que habrán de celebrarse las Sesiones del Honorable Ayuntamiento correspondientes a los meses de abril y mayo del año 2015. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Con fundamento en el párrafo segundo del artículo 23 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, se fijan como

fechas para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias del Honorable Ayuntamiento los días 10 y 24 del mes de abril y los días 8 y 22 del mes de mayo del año en curso, todas a las 12:00 horas.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales.

ASUNTO NÚMERO SEIS.- Relativo a la autorización para la enajenación a título oneroso de treinta y dos lotes para uso habitacional. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la enajenación a título oneroso de 32 (treinta y dos) lotes de propiedad del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, cuya descripción, ubicación y beneficiarios, se encuentran descritos en la lista anexa al presente acuerdo, y la cual se refiere como anexo "A".

SEGUNDO.- Se deberá hacer del conocimiento de los adquirentes, que deberán habitar y construir en el predio que adquieren, en un periodo máximo de dos años, contados a partir de la fecha de expedición del título de propiedad respectivo, y en caso de incumplimiento de lo anterior, la propiedad del inmueble se revertirá al Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

TERCERO.- Hágase del conocimiento del comprador que los gastos que se originen con motivo de la elaboración del título de propiedad respectivo y el pago de los impuestos que resulten correrán por su cuenta por lo que en caso de no realizarse tales pagos no podrá iniciarse el trámite de titulación.

CUARTO.- Notifíquese para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- ASUNTOS GENERALES.- PRIMER ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por los Regidores Integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, en los siguientes términos:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la modificación Menor al Plan de Desarrollo Urbano para el Centro de Población de Juárez, otorgándose una zonificación secundaria de SGp-1 (Servicios Generales), a un predio urbano con una superficie de 7,645.54 m², con clave catastral 01-246-001-139-00, ubicado en la intersección sur de la Prolongación Avenida Ramón Rayón y la Avenida Aeronáutica de esta ciudad, debiendo dar cumplimiento a lo establecido en el dictamen con número de oficio **DGDU/DCDU/535/2015**, emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano.

SEGUNDO.- Remítase al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado. Una vez publicada inscribese en el Registro Público de la Propiedad.

TERCERO.- Notifíquese para todos los efectos legales conducentes.

Una vez analizado y discutido el presente asunto fue aprobado por unanimidad de votos.

SEGUNDO ASUNTO.- Proyecto de acuerdo presentado por el Regidor José Márquez Puentes, en los siguientes términos:

ACUERDO.- PRIMERO.- Los integrantes de este H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, acordamos modificar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, para el año 2015, aumentando en \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional), el gasto autorizado a la Dirección General de Obras Públicas correspondiente a la Unidad presupuestal 1400, cuenta 501414, asignada para bacheo de las calles de la ciudad. **SEGUNDO.-** Se autoriza al Tesorero Municipal, Doctor Juan Miguel Orta Vélez, para que en los términos de los artículos 40 y 43 del Reglamento del Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público Municipal, proceda a realizar la transferencia de partidas presupuestales entre programas municipales por cambio de prioridad si es que excedieren el 5% del presupuesto ya aprobado, o bien, en caso de que existieran ingresos extraordinarias provenientes del Gobierno Estatal o Federal, se utilicen para el fin referido en el párrafo anterior. **TERCERO.-** Se ordena turnar para su publicación al Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, la presente modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez para el año de 2015. **CUARTO.-** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

Al pasar al análisis del acuerdo presentado y una vez discutido ampliamente en uso de la palabra el Regidor José Márquez Puentes, solicitó que el presente asunto fuera retirado.

ASUNTO NÚMERO OCHO.- No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día y siendo las doce horas con veinticinco minutos del mismo día, el Presidente Municipal dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

a).- Proyecto de acuerdo para designar a los integrantes del Comité de Seguimiento y Vigilancia para la aplicación de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en el Municipio de Juárez; **b).**- Proyecto de acuerdo para enajenar a título gratuito diecisiete bienes muebles a favor del Organismo Descentralizado Público denominado Instituto Municipal de la Juventud de Juárez; **c).**- Proyecto de acuerdo para la designación de las fechas en que habrán de celebrarse las Sesiones del Honorable Ayuntamiento correspondientes a los meses de abril y mayo del año 2015; **d).**- Proyecto de acuerdo para la enajenación a título oneroso de treinta y dos lotes para uso habitacional, **e).**- Proyecto de acuerdo del primer asunto general presentado por los Regidores de la Comisión de Desarrollo Urbano; **f).**- Proyecto de acuerdo del segundo asunto general; **g).**- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA**

LICENCIADO ENRIQUE SERRANO ESCOBAR

**SINDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

LICENCIADO FERNANDO MARTÍNEZ ACOSTA

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

C. JOSÉ LUIS AGUILAR CUELLAR

C. MARÍA DEL ROSARIO DELGADO VILLANUEVA

C. CAROLINA FREDERICK LOZANO

C. JULIO ALEJANDRO GÓMEZ ALFARO

C. RAÚL JOSÉ LÓPEZ LUJAN

C. MANUEL LUCERO RAMIREZ

C. MARCELA LILIANA LUNA REYES

C. JOSÉ MÁRQUEZ PUENTES

C. ZURI SADDAY MEDINA REYES

C. EVANGELINA MERCADO AGUIRRE

C. SERGIO NEVAREZ RODRÍGUEZ

C. CRISTINA PAZ ALMANZA

C. MIREYA PORRAS ARMENDARIZ

C. ALBERTO REYES ROJAS

C. MARÍA GRISELDA RODRÍGUEZ ALVÍDREZ

C. BALTAZAR JAVIER SAENZ ISLAS

C. ALEJANDRO JOSÉ SEADE TERRAZAS

C. NORMA ALICIA SEPÚLVEDA LEYVA

-----DOY FE-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA